

XXIV CONVENIO DE BANCA

Las propuestas para la negociación del XXIV Convenio de Banca ya están sobre la mesa, en la última reunión de la Mesa del Convenio, celebrada este 22 de mayo, la patronal expuso sus líneas de negociación.

Os apuntamos algunos de los asuntos tratados en esta reunión que, a partir del 11 de junio, fecha establecida para el próximo encuentro, se irán abordando por bloques, según se ha acordado para agilizar el proceso de negociación:

Actualización datos RAE (Resultado Actividad Explotación): Ar. 24.7 XXIII CCB: Datos Sectoriales 2018. Se ha solicitado a la patronal y nos ha contestado que está pendiente de recibir los datos por entidad. En cuanto los tengan nos lo comunicarán.

Control horario: Diferencia entre Tiempo Efectivo y Control Horario. Una vez presentadas las distintas propuestas sindicales, continúan las negociaciones iniciadas para preparar un marco conjunto con la patronal. Estas negociaciones tienen como fecha tope para el cierre de un acuerdo el 31 de julio de 2019. Dado el plazo marcado, será un punto prioritario en la negociación.

Certificaciones sobre crédito inmobiliario: el Ministerio ha señalado con fecha de referencia el próximo 29 de junio 2019. Las empresas son responsables de la formación, pero la acreditación debe ser externa. Se acuerda preparar un marco de propuestas conjuntas entre la Patronal y la RLT.

Específicamente, la AEB presentó su marco general de propuestas en el que destaca la solicitud de moderación salarial, la supresión de los trienios de antigüedad, la eliminación de rigideces en cuanto a movilidad geográfica, jubilación forzosa a petición de una de las partes y la adecuación a los tiempos actuales en materia de régimen disciplinario o desconexión digital.

Desde FINE, defenderemos como prioridad el poder adquisitivo de los empleados de Banca.